

CONSORCIO INTERGUACARI

INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3

Distrito Santiago de Cali, septiembre 18 de 2023

CI-030-2023

Ingeniero

MIGUEL EDINSON ZULUAGA

Supervisor Contrato de Interventoría No. 2000.13.12.005-2022

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

La ciudad

Referencia: contrato de obra No. 2000.13.05.003.2022 "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARÍ EN EL VALLE DEL CAUCA".

Asunto: Concepto solicitud de prórroga suspensión del contrato de la referencia.

Cordial saludo.

Revisada la solicitud realizada por el contratista CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE, en oficio CRYPV-COP2000.13.05.003-2022-Cons058-2023 en cuanto a la necesidad de realizar prórroga a la suspensión del contrato de la referencia, y teniendo en cuenta la necesidad de un mayor tiempo para ejecutar y/o subsanar las actividades que generaron la mencionada suspensión; esta interventoría considera que es procedente la petición del contratista: "solicitamos realizar una prórroga a esta suspensión por un periodo adicional de un (1) mes. Esperando en este tiempo se lleven a cabo las respectivas gestiones para dar reinicio a las actividades.", recomendando a VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. su trámite, para poder llevar a completa terminación el objeto contractual.

Atentamente

Ing. EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ

C.C. No. 16.254.057 de Palmira - Valle

Representante Legal Consorcio Interguacari

Interventor



RECIBIDO SIN VERIFICACION

FECHA: 18-09-2023

HORA: 02:12 PM

VA. 1000-07.02.01153-2023

Anexo: Oficio CRYPV-COP2000.13.05.003-2022-Cons058-2023 CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE

Copia: Ing. Ángela María Osorio Ortiz – Apoyo a la Supervisión Vallecaucana de Aguas

Archivo